

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

2731 *ORDEN de 28 de enero de 1986 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3),

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid) o, caso de tratarse de puestos correspondientes a las Direcciones Provinciales, a la dirección señalada en el anexo para cada una de ellas. En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1986.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Secretaría General de Comunicaciones

Dirección de Programa para la Asesoría Económico-Financiera. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciatura en Ciencias Económica o Empresariales. Experiencia en materia de auditorías.

Secretaría General de Turismo-Dirección General de Política Turística

Secretaría/o del Director de la Escuela Oficial de Turismo. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D.

Dirección General de Servicios

Jefatura de Servicio en la Subdirección General de Recursos. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Jefatura de Sección en la Primera Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en instalaciones eléctricas de aeropuertos.

Secretaría/o del Subdirector general de Infraestructura del Transporte Terrestre. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D.

Dirección General de la Marina Mercante

Dirección de Programa. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en informática.

Jefatura de Servicio en la Subdirección General de Planificación del Transporte Marítimo. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Licenciatura en Ciencias Económicas.

Secretaría General de Técnica

Dirección de Programa en la Subdirección General de Coordinación e Informática. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Licenciado en Ciencias Económicas.

Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Valladolid
(Avenida de José Luis Arrese, sin número, edificio de Servicios Múltiples, 47014 Valladolid)

Jefatura de Sección en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. Nivel: 21. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones La Coruña
(Calle Alcalde M. Casas, sin número, edificio de Comunicaciones, 15001 La Coruña)

Jefatura de Sección en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. Nivel: 21. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Soria
(Paseo Espolón, número 6, 42001 Soria)

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología

Jefatura del Servicio de Predicción. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Conocimientos en Meteorología y en Predicción.

Jefatura del Servicio de Aplicaciones, Recursos y Medio Ambiente. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Conocimientos en Meteorología.

Jefatura del Servicio de Relaciones Internacionales. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Conocimientos de inglés y francés. Experiencia en Meteorología y relaciones internacionales.

Cinco Direcciones de Programa. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Conocimientos y experiencia en Meteorología.

Jefatura de la Sección de Datos Climatológicos. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Conocimientos y experiencia en Meteorología.

Jefatura de la Sección de Mantenimiento. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Conocimientos y experiencia en Meteorología.

Jefatura del Centro de Predicción. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Conocimientos en Meteorología y en Predicción.

Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales

Jefatura del Servicio de Programación y Control. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en materia aeroportuaria.

Dirección del Aeropuerto de Menorca. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en materia aeroportuaria.

Dirección del Aeropuerto de Bilbao. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en materia aeroportuaria.

MINISTERIO DE CULTURA

2732 *ORDEN de 23 de enero de 1986 por la que se rectifica la de 13 de enero que convocaba concurso de traslados para cubrir vacantes del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1986 la Orden de 13 de enero por la que se convoca concurso de traslados para cubrir vacantes del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, se observa la existencia de los siguientes errores en el anexo I correspondiente a la relación de plazas vacantes:

Primero.—Donde dice: «Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 120 al 123. Museo Nacional del Prado. Madrid. 4. 11», debe decir: «Código. Centros. Localidad. Número de plazas.

Nivel. 157. Museo Nacional de Etnología. Madrid. 1. 11. 158. Museo Ciencia y Tecnología. Madrid. 1. 11».

Segundo.-Donde dice: «Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 118. Museo de Bellas Artes. La Coruña. 1. 11», debe decir: «Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 118 y 159. Museo de Bellas Artes. La Coruña. 2. 11».

Tercero.-Donde dice: «Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 127 al 129. Museo Español de Arte Contemporáneo. Madrid. 3. 11», debe decir: «Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 127 al 129 y 160. Museo Español de Arte Contemporáneo. Madrid. 4. 11».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

2733 *ORDEN de 28 de enero de 1986 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los servicios centrales y periféricos del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido publicado el Catálogo de Puestos de Trabajo en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión urgente de los puestos que en anexo aparte se relacionan, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, los referidos puestos, señalándose que sólo podrán acceder a los mismos los funcionarios residentes en Madrid-capital, a excepción de los puestos pertenecientes a los servicios periféricos del Departamento y que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Dirección General de Cooperación Cultural

Subdirección General de Cooperación Internacional

Denominación: Jefe de Servicio. Nivel 26. Complemento específico 392.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A o B, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulación superior, conocimiento de las lenguas hispánicas y experiencia en la difusión de las mismas.

Denominación: Jefe de Sección. Nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulación superior, conocimiento de las lenguas hispánicas y experiencia en la difusión de las mismas.

Dirección General de Bellas Artes y Archivos

Dirección de los Museos Estatales

Denominación: Director/a del Museo Nacional de las Artes Decorativas. Nivel 27. Complemento específico 506.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente al Grupo A, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Experiencia en dirección, organización y planificación.

Dirección de los Archivos Estatales

Denominación: Secretario Archivo Histórico Nacional. Nivel 24. Complemento específico 239.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente al grupo A, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior.

Denominación: Jefe de Sección en el Archivo Histórico Nacional. Nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionario perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior.

Denominación: Jefe de Sección en el Archivo General de la Administración (Alcala de Henares). Nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior.

Servicios periféricos

Denominación: Subdirector del Archivo General de Simancas (Valladolid). Nivel 26. Complemento específico 392.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente al grupo A, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior.

Denominación: Jefe de Sección en el Archivo General de Simancas (Valladolid). Nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior.

Denominación: Jefe de Sección en el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona). Nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior.

Denominación: Jefe de Sección en el Archivo General de Indias (Sevilla). Nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

2734 *RESOLUCION de 22 de enero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para proveer, por libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, 28010 Madrid.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Madrid, 22 de enero de 1986.-El Subsecretario, Luciano Parejo Alfonso.